

Sunta or libreria de Sor y C. al 1873 - sobre
Inventario de ella

Srs. Dres.

D. Gaspari ¹⁸⁷³ En Salamanca el dia 21 congregados
D. Barcena } los srs. del margen si conveniente
D. Cartañan } se acuerde en Clam. Oficio o 22 de Enero
D. Sanchez } al 1873 a cerca del estado de la Biblio.
D. Basilio } o Junio con motivo de fallecimiento
D. Campeling } del Dr. Goorodgoyan, se tuvo el
opinio tomado por el Dr. Alcalde
como testamento o no o Dr. Goor.
dogoyan, se acordó que se le conteste
por los srs. Dres. Sanchez Basilio y Ram.
Nelao, lo q. se ha conferenciado en
esta Junta, que estos srs. se reservan
el Estacionero Dr. Francon Garcia
con acci. de sueldo q. se les pague en la C. de sueldo, q. se le pague ultima, con
medios con Estado o la Biblioteca para hacerlo
y q. se acuerde q. se le haga hacer q. los
srs. testam. o no la Biblioteca.

AVSA



Difunto. Que el Dr. D. Berna Viz.
Gómez o Bishot procure recoged
gralq. libro q. se ha de hacer
ra velha; ~~que~~ in epistolario
de suyo particular con lo q. se con-
chó esta Junta q. firmaron los
q. q. se q. y q. d. q. se q. se q.
ello.

J. Tercero
Vizcaya

J. Sampayo

S. Colomos

Vic.

AVSA



Bare volg. on. en er clam. in pleno so
27 en en. o. 8/3 en en per. mno pto
en van vaste.

L.
Sintek De abdami or Sieckels
o 18/3 — —

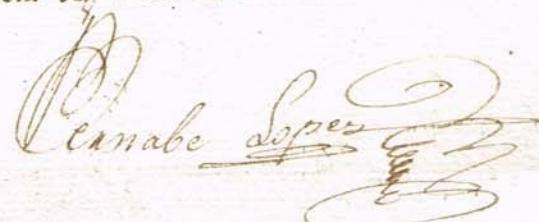
B
R
et
monia
D



El deber que me impuso el Dr. D. Juan Travi^{co} Comisario para la ultima disposición con que fallecio nombrándome sus testamentarias i Alboceas; nos obliga a acudir a su parque se sirva determinar las Individas de este Cuerpo que era conveniente a formar la razón de los libros de una Biblioteca fiada al cuidado i dirección del difunto Bibliotecario mayor. En esto
 operación, que interesa igualmente a la Universidad i a la testamentaria, parece necesaria la intervención del licenciado mayor D. Ramón García, como quien ha prevenido las continuas peticiones de libros p. las Sres. Mariscos Generales i Génes del Ejercito Francés, de que a pesar de la actividad i diligencias del difunto Bibliotecario es muy difícil hallar de extraviarse algunas obras sin poder remediar como D. i la Universidad lo conocieron sobradamente. Esta diligencia facilita a la Universidad proporcionarse un nuevo Bibliotecario tan necesario para la dirección de sus intereses i establecimiento, i a los testamentarios el poder desembocarse de cuidados i obligaciones que no están a su vista, para dedicarse al cumplimiento de las piadosas intenciones del difunto digno Hijo de tu sabio padre. Dias que a D. m^o a^d Salamr. i Enero 29. de 1813.

D. L. M. de D.S.
 sus seg^o i att^o Servidores

Dr. Josef Claudio
 Salazar



Leonabe Lopez
 Josefa Munoz
 Barcenado

AVSA



Sra. Rectora de la Universidad de Salamanca



John Galt

AVSA